



DECRETO U. DE C. N° 2002 - 187

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de agosto de 2002, en que prestó aprobación a la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, propuesto por las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Medicina Veterinaria del Campus Chillán, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

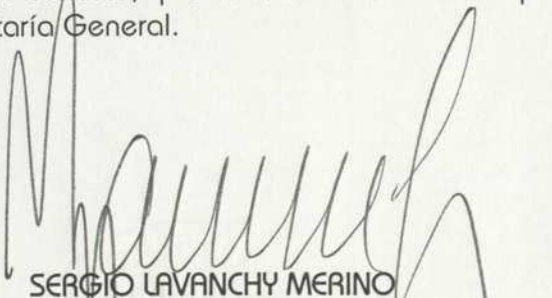
DECRETO :

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que consta de los antecedentes adjuntos a este Decreto.

El Secretario General procederá a certificar la conformidad de los referidos antecedentes en cada una de sus hojas, que formarán parte del presente Decreto y se archivará respectivamente, en la Escuela de Graduados, en las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Medicina Veterinaria, y en la Oficina de Títulos y Grados.

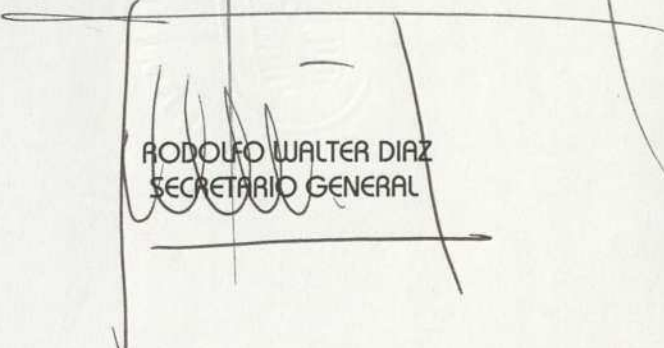
Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a las Facultades de : Agronomía, Ingeniería Agrícola y Medicina Veterinaria ; a los Directores de: Docencia y Escuela de Graduados; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 08 del 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2002-122